

MAR DEL PLATA, 07 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-0184/16, por el cual se tramita la solicitud de aval para la charla titulada: “Los caminos de investigación en el Profesorado de Inglés II”, presentada por la docente del Departamento de Lenguas Modernas, Magíster Silvia Adriana Branda, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la presentación realizada por la mencionada docente, según la cual dicha actividad es destinada a los alumnos de la referida carrera y busca dar a conocer las posibilidades de desarrollo profesional de los egresados en el ámbito de la investigación.

Que, asimismo, cabe agregar que la referida charla es organizada por la cátedra de “Metodología de la Investigación Científica” y cuenta con la participación de diferentes representantes del Departamento de Lenguas Modernas.

Que a fojas 01 “in fine” obra el aval de la Secretaría de Extensión y Relaciones con la Comunidad, de esta Unidad Académica, para la presente iniciativa.

Que a fojas 02 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Que a fojas 04, la responsable del dictado de la referida charla informa que la misma se llevará a cabo el día 10 de junio de 2016, a las 12:00.

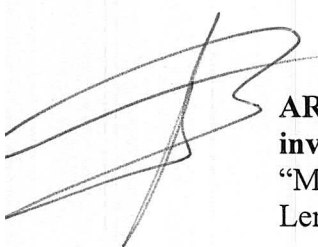
Lo resuelto en la Sesión N° 60, de fecha 27 de abril de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDENA:



ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de la charla, titulada: “Los caminos de investigación en el Profesorado de Inglés II”, que, organizada por la cátedra de “Metodología de la Investigación Científica” (Profesorado de Inglés - Departamento de Lenguas Modernas), y a cargo de la docente **Magíster Silvia Adriana Branda**, se llevará a





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

cabo el día 12 de junio de 2016, a las 12:00, en dependencias de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4037



Prof. Pablo Guillermo Coronel
Secretario de Extensión y
Relaciones con la Comunidad
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades